

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****98****POZUELO DE ALARCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la LRBRL y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, se hace público para general conocimiento que, de conformidad con el artículo 103 bis de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en sesión de 29 de noviembre de 2018 aprobó la masa salarial consolidada correspondiente a la Entidad Local y Organismos Autónomos, que asciende para el año 2019 a 39.993.944,58 euros.

En Pozuelo de Alarcón, a 29 de noviembre de 2018.—El secretario general del Pleno, Gonzalo Cerrillo Cruz.

(03/39.910/18)

